RESOLUCIÓN PRESIDENCIA Nº 19 /2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2019 "SERVICIO DE FUMIGACIÓN" IDENTIFICADO SEGÚN ID Nº 357352 REALIZADO POR EL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS.----------

Asunción, 27 de Marzo de 2019

VISTO:

El llamado realizado a Contratación Directa Nº 03/2019, "Servicio de Fumigación", efectuado por la Unidad Operativa de Contratación de la Institución, y

CONSIDERANDO:

Que, se procedió a la apertura de sobres presentados para el llamado a Contratación Directa Nº 03/2019, ID Nº 357352 "SERVICIO DE FUMIGACIÓN", en el cual los oferentes fueron: JD SERVICIOS de Jorge Arguello con R.U.C. Nº 3378226-1; FUMISA S.A. con R.U.C. Nº 80018674-5 y TAJY SOLUCIONES de Oscar Aguiar con R.U.C. Nº 406262-0.
El Comité de Evaluación conforme al Acta de Análisis y Evaluación de Ofertas Nº 05/2019, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, Decreto Nº 21909/03, *"Por el cual se reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas" Artículo 61º "Método de Evaluación"*, recomienda adjudicar a la Empresa JD SERVICIOS de Jorge Arguello con R.U.C. Nº 3378226-1, quien reúne todos los requisitos exigidos para el presente procedimiento.

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales, el
PRESIDENTE DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

RESUELVE:

Art. 1º: **ADJUDICAR** a la Empresa JD SERVICIOS de Jorge Arguello con R.U.C. Nº 3378226-1, el procedimiento de Contratación Directa Nº 03/2019, ID Nº 357352 "SERVICIO DE FUMIGACIÓN", hasta el monto máximo equivalente a ₲. 21.000.000 (GUARANÍES VEINTIÚN MILLONES) incluidos todos los tributos y gravámenes que correspondieren.

Art. 2º: **IMPUTAR** dicha erogación al **RUBRO 240 "GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES", Objeto del Gasto 245 "Servicio de Limpieza, Aseo y Fumigación"** del Presupuesto del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados conforme a Ley N° 6258/19 "Que Aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019".

Art. 3º: **AUTORIZAR** a la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación a tramitar el Código de Contratación ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Art. 4º: **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida archivar.

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS — REPÚBLICA DEL PARAGUAY

DR. ENRIQUE BACCHETTA CHIRIANI
Presidente
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados